



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NUMERO 210 DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y LA AGENCIA DE LOTERIAS DISTRIBUCIONES JOMAR-JORGE MANTILLA ROJAS LTDA.

Nosotros: **LILIAN SALGUERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.445.375 de Floridablanca, nombrada como Gerente General de la **LOTERIA SANTANDER**, mediante resolución No. 020904 de fecha 11 de diciembre de 2012, quien obra en nombre y representación legal de la **LOTERIA SANTANDER**, empresa industrial y comercial del Departamento, creada mediante decreto ordenanza 0193 del 14 de agosto de 2.001, dictado por el Gobierno Departamental, actuando en ejercicio de la competencia otorgada por el acuerdo 012 de 2012, manual interno de contratación, quien para los efectos de este contrato se denominará la **LOTERIA SANTANDER** y por la otra, **RUTH MILENA MANTILLA HERNANDEZ** también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 63.517.526 en su calidad de representante legal de la **AGENCIA DE LOTERIAS DISTRIBUCIONES JOMAR - JORGE MANTILLA ROJAS** con Nit. No 830.513.618-4 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato de prestación de servicios suscrito entre las partes el día 11 de diciembre de 2014:

ENTIDAD CONTRATANTE	LOTERIA SANTANDER
CONTRATISTA	AGENCIA DE LOTERIAS DISTRIBUCIONES JOMAR - JORGE MANTILLA ROJAS LTDA.
NIT.	830.513.618-4
CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios
CONTRATO No.	210
OBJETO	Desarrollar evento de Integración y celebración de Navidad para aproximadamente ciento treinta (130) loteros pertenecientes a la Agencia de Loterías DISTRIBUCIONES JOMAR -JORGE MANTILLA ROJAS LTDA., de la ciudad de Bucaramanga,
VIGENCIA	El contrato estará vigente el día 12 de diciembre de 2014
SUSCRIPCION	11 de diciembre de 2014
VALOR CONTRATO	\$15.850.000,00
FORMA DE PAGO	La LOTERIA SANTANDER pagará al contratista el valor pactado en el contrato en la Tesorería de la entidad o se consignará en la cuenta que designe previa presentación de la factura en original y dos copias y su aceptación (artículo 2º. De la ley 1231 de 2008) la cual deberá presentarse con los siguientes soportes: Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación de pagos y aportes a la seguridad social.

BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	Valor bruto	Valor neto	No. Egreso
23/12/2014	\$15.850.000	\$ 13.067.653	1367
TOTAL	\$15.850.000	\$ 13.067.653	

CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA	-0-
TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER	-0-

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Bucaramanga,

130 ENE 2015


LILIAN SALGUERO
 Gerente General

INTERVENTOR

CONTRATISTA


RUTH MILENA MANTILLA HERNÁNDEZ
 C.C.


LUIS ORLANDO VILLAMIZAR GAMBOA
 Subgerente Mercadeo y Ventas